

## Consejos para interventores y apoderados

Las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo también vamos a votar en las elecciones.

Te facilitamos algunos consejos para apoyarnos:

### **Todas las personas con discapacidad intelectual tienen derecho a votar**

La Ley Electoral ha cambiado y ahora todas las personas con discapacidad intelectual mayores de edad tenemos derecho a votar.

### **Tú puedes hacer mucho**

Tu trabajo en el Local electoral es importante: debes revisar que las elecciones se celebran de forma adecuada y que cumplan la ley. También eres responsable de que se cumpla nuestro derecho a votar.

### **No permitas la discriminación**

Si una persona con discapacidad intelectual está en la lista del censo electoral tiene derecho a votar. No importa la apariencia de esa persona.

## **Apoya a las personas con discapacidad intelectual**

Las personas con discapacidad intelectual también podemos ser llamadas para ser apoderadas o interventoras.

Apóyanos para que podamos realizar este trabajo.

## **Ten en cuenta a nuestras personas de apoyo**

Algunas personas con discapacidad necesitamos personas de apoyo.

A veces, hay quienes creen que son personas que nos engañan para que votemos a su partido.

Si ves que alguien nos acompaña y ayuda, ten en cuenta que son importantes.

Si es necesario, las personas con discapacidad deberán poder ser acompañadas por su persona de apoyo en la cabina de votación.

## **Trátanos con respeto**

Queremos que se nos trate con respeto y de forma natural.

## **Nuestro voto es secreto**

Necesitamos apoyo para votar, pero nuestro voto es secreto como el resto de personas.

## **Recuerda: votar es nuestro derecho**

Lo dice así la Ley Electoral y la Convención de Naciones Unidas sobre derechos de personas con discapacidad.  
Además, España firmó esta convención.